



RE: Instrumentos Caracterización - Fundación Prosperar

Desde PAULA ANDREA MARTINEZ PARRA <pamartinez@minenergia.gov.co>

Fecha Jue 09/07/2026 12:14

Para GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>

CC CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; MARTHA GUADALUPE RINCON PEDREROS <mgrincon@minenergia.gov.co>; ERIKA PIÑEROS PINILLA <epineros@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; DIEGO FERNANDO ROMAN DUEÑAS <dfroman@minenergia.gov.co>; JORGE ANDRES CRISTANCHO GOMEZ <jacristancho@minenergia.gov.co>

 1 archivo adjunto (38 KB)

Observaciones Instrumento Caracterizacion.docx;

Cordial saludo Inge,

En el marco de la revisión realizada a los documentos remitidos por GECELCA, me permito compartir el documento que consolida las observaciones formuladas frente al Instrumento de Caracterización Socioeconómica, Verificación Documental y Riesgos Sociales y su respectivo instructivo de diligenciamiento.

Las observaciones se orientan a fortalecer la pertinencia, consistencia metodológica y articulación del instrumento con las obligaciones previstas para el Componente 3 del Contrato Interadministrativo, con el propósito de que la información recopilada constituya un soporte adecuado para el desarrollo de la caracterización social, la elaboración del diagnóstico social, la identificación de riesgos y las demás actividades previstas para esta etapa.

Es importante precisar que las observaciones contenidas en el documento corresponden principalmente a aspectos de carácter general y social. A la fecha, no se recibió retroalimentación por parte de los profesionales técnicos respecto de los aspectos de su competencia. En consecuencia, me permito solicitar el apoyo de la Supervisión para que, se adelante la revisión de los componentes técnicos del instrumento, con el fin de verificar que las variables, criterios y requisitos asociados a la caracterización respondan adecuadamente a las necesidades del proyecto y al alcance previsto para el Componente 3. Si bien en el documento incorporaré algunas observaciones relacionadas con dichos aspectos, se considera pertinente que estas sean revisadas, ajustadas o complementadas.

Quedo atenta a sus comentarios.

Atentamente,



Paula Andrea Martínez Parra

Contratista

Dirección de Energía Eléctrica

pamartinez@minenergía.gov.co

(+57) 601 2200 300

Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia

www.minenergía.gov.co

De: GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>

Enviado: jueves, 9 de julio de 2026 9:54

Para: PAULA ANDREA MARTINEZ PARRA <pamartinez@minenergia.gov.co>

Cc: CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; MARTHA GUADALUPE RINCON PEDREROS <mgrincon@minenergia.gov.co>; ERIKA PIÑEROS PINILLA <epineros@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; DIEGO FERNANDO ROMAN DUEÑAS <dfroman@minenergia.gov.co>; JORGE ANDRES CRISTANCHO GOMEZ <jacristancho@minenergia.gov.co>

Asunto: RV: Instrumentos Caracterización - Fundación Prosperar

Buenos días

Paula

Estamos pendientes del pronunciamiento del Equipo de Colombia Solar respecto a la aprobación de los formatos de Caracterización remitidos por GECELCA para dar respuesta formal dado que el contratista derivado depende de nuestro pronunciamiento técnico y social para proceder con la caracterización correspondiente de Barrios definidos

Cordial saludo

Guillermo Jose Arcila Soto

Ingeniero Grupo Supervisión
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
Cel 3207215301

De: Sandra Buelvas Heredia <sbuelvas@GECELCA.COM.CO>

Enviado: jueves, 2 de julio de 2026 14:31

Para: PAULA ANDREA MARTINEZ PARRA <pamartinez@minenergia.gov.co>; Ann Moreno Pinzon <amoreno@gecelca.com.co>; Anibal Castro Otero <acastro@gecelca.com.co>; DIEGO FABIAN MARTIN RINCON <dfmartin@minenergia.gov.co>; ANDRES FELIPE CASTELLANOS TORO <afcastellanos@minenergia.gov.co>; JORGE ANDRES CRISTANCHO GOMEZ <jacristancho@minenergia.gov.co>; Guillermo Ernesto Torres Delgadillo <gtorres@gecelca.com.co>; Hernando Franco Zambrano <hfranco@gecelca.com.co>; ELENA DEL CARMEN PILAR OLIVERO SANJUANELO <ecolivero@minenergia.gov.co>; VICTOR JOSE PATERNINA NOVOA <vjpaternina@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>

Cc: JULIO ANDRE BERNAL RUBIANO <jabernal@minenergia.gov.co>; DANIELA ANDREA MARTINEZ PALOMINO <damartinez@minenergia.gov.co>; ALBERTO ENRIQUE FALQUEZ FIGUEROA <aefalquez@minenergia.gov.co>; GINA PAOLA BUVOLI MUNOZ <gpbuvoli@minenergia.gov.co>; JORGE ALBERTO MORALES RODRIGUEZ <jamoralesr@minenergia.gov.co>; GERMAN VERGARA GUZMAN <gvergara@minenergia.gov.co>; LUIS ANGEL RODRIGUEZ PEÑA <lrodriguezp@minenergia.gov.co>; LUIS EDUARDO SOLANO GALLEGU <lesolano@minenergia.gov.co>; GABRIEL ANDRES BONILLA VILLARRAGA <gabonillav@minenergia.gov.co>; DAVID RICARDO FABREGAS ARAUJO <drfabregas@minenergia.gov.co>; KELLY JOHANNA CASTRO GARZON <kjcastro@minenergia.gov.co>; JOHANNA PAOLA QUINTERO ARCIERI <johannapaola.quinteroarcieri@bureauveritas.com>; Miguel Angel Rodriguez <proyectos@gesinsoenergy.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; MARTHA GUADALUPE RINCON PEDREROS <mgrincon@minenergia.gov.co>; DIEGO FERNANDO ROMAN DUEÑAS <dfroman@minenergia.gov.co>; LUIS CARLOS MARTINEZ PRADA <lcmartinez@minenergia.gov.co>; ERIKA PIÑEROS PINILLA <epineros@minenergia.gov.co>; EDWIN ENRIQUE DORIA VELEZ <eedoria@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: Instrumentos Caracterización - Fundación Prosperar

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de sbuelvas@gecelca.com.co. [Por qué es esto importante](#)

Buenas tardes.

En atención a su solicitud de aclaración, me permito informar que los documentos remitidos (instrumento de caracterización, instructivo de uso y modelo de gestión de la información) corresponden al Contratista Derivado (Fundación Prosperar), quien será el encargado de desarrollar el proceso de caracterización en los nuevos territorios de intervención del programa Colombia Solar.

Es importante precisar que el proceso de caracterización adelantado en Villas de San Pablo se realizó utilizando el instrumento que fue previamente revisado y validado. En ese sentido, la documentación remitida no corresponde al instrumento empleado en dicho territorio, sino a la propuesta metodológica e instrumental que será implementada por el Contratista Derivado para las nuevas fases del programa.

La remisión de estos documentos tiene como propósito poner a consideración del equipo del Ministerio los instrumentos que serán utilizados en los nuevos territorios, para su conocimiento y seguimiento dentro del desarrollo del contrato.

Quedo atenta a cualquier inquietud o comentario adicional.

Cordialmente,



De: PAULA ANDREA MARTINEZ PARRA <pamartinez@minenergia.gov.co>

Enviado: jueves, 2 de julio de 2026 10:36

Para: Sandra Buelvas Heredia <sbuelvas@GECELCA.COM.CO>; Ann Moreno Pinzon <amoreno@GECELCA.COM.CO>; Anibal Castro Otero <acastro@GECELCA.COM.CO>; DIEGO FABIAN MARTIN RINCON <dfmartin@minenergia.gov.co>; ANDRES FELIPE CASTELLANOS TORO <afcastellanos@minenergia.gov.co>; JORGE ANDRES CRISTANCHO GOMEZ <jacristancho@minenergia.gov.co>; Guillermo Ernesto Torres Delgadillo <gtorres@GECELCA.COM.CO>; Hernando Franco Zambrano <hfranco@gecelca.com.co>; ELENA DEL CARMEN PILAR OLIVERO SANJUANELO <ecolivero@minenergia.gov.co>; VICTOR JOSE PATERNINA NOVOA <vjpaternina@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>

Cc: JULIO ANDRE BERNAL RUBIANO <jabernal@minenergia.gov.co>; DANIELA ANDREA MARTINEZ PALOMINO <damartinez@minenergia.gov.co>; ALBERTO ENRIQUE FALQUEZ FIGUEROA <aefalquez@minenergia.gov.co>; GINA PAOLA BUVOLI MUNOZ <gpbuvoli@minenergia.gov.co>; JORGE ALBERTO MORALES RODRIGUEZ <jamoralesr@minenergia.gov.co>; GERMAN VERGARA GUZMAN <gvergara@minenergia.gov.co>; LUIS ANGEL RODRIGUEZ PEÑA <lrodriguezp@minenergia.gov.co>; LUIS EDUARDO SOLANO GALLEGO <lesolano@minenergia.gov.co>; GABRIEL ANDRES BONILLA VILLARRAGA <gabonillav@minenergia.gov.co>; DAVID RICARDO FABREGAS ARAUJO <drfabregas@minenergia.gov.co>; KELLY JOHANNA CASTRO GARZON <kjcastro@minenergia.gov.co>; JOHANNA PAOLA QUINTERO ARCIERI <johannapaola.quinteroarcieri@bureauveritas.com>; Miguel Angel Rodriguez <proyectos@gesinsoenergy.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nibaleta@minenergia.gov.co>; GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; MARTHA GUADALUPE RINCON PEDREROS <mgrincon@minenergia.gov.co>; DIEGO FERNANDO ROMAN DUEÑAS <dfroman@minenergia.gov.co>; LUIS CARLOS MARTINEZ PRADA <lcmartinez@minenergia.gov.co>; ERIKA PIÑEROS PINILLA <epineros@minenergia.gov.co>; EDWIN ENRIQUE DORIA VELEZ <eedoria@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: Instrumentos Caracterización - Fundación Prosperar

Cordial saludo,

En atención a la información remitida, agradecemos brindarnos un poco más de contexto sobre el alcance de la misma, toda vez que en el asunto únicamente se hace referencia a "Prosperar", lo que genera dudas respecto del proceso al que corresponde.

En ese sentido, agradeceríamos precisar a qué caracterizador hace referencia la información remitida, indicando si corresponde al Contratista Derivado o al que venía adelantando el proceso de caracterización en Villas de San Pablo. Así mismo, agradecemos confirmar si el formato adjunto corresponde al mismo instrumento utilizado durante dicho proceso.

Lo anterior, con el fin de contar con la claridad necesaria para su adecuada revisión y seguimiento.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,



Paula Andrea Martínez Parra

Contratista

Dirección de Energía Eléctrica

pamartinez@minenergía.gov.co

(+57) 601 2200 300

Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia

www.minenergía.gov.co

De: Sandra Buelvas Heredia <sbuelvas@GECELCA.COM.CO>

Enviado: miércoles, 1 de julio de 2026 12:21

Para: PAULA ANDREA MARTINEZ PARRA <pamartinez@minenergia.gov.co>; Ann Moreno Pinzon <amoreno@gecelca.com.co>; Anibal Castro Otero <acastro@gecelca.com.co>; DIEGO FABIAN MARTIN RINCON <dfmartin@minenergia.gov.co>; ANDRES FELIPE CASTELLANOS TORO <afcastellanos@minenergia.gov.co>; JORGE ANDRES CRISTANCHO GOMEZ <jacristancho@minenergia.gov.co>; Guillermo Ernesto Torres Delgadillo <gtorres@gecelca.com.co>; Hernando Franco Zambrano <hfranco@gecelca.com.co>; ELENA DEL CARMEN PILAR OLIVERO SANJUANELO <ecolivero@minenergia.gov.co>; VICTOR JOSE PATERNINA NOVOA <vjpaternina@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>

Cc: JULIO ANDRE BERNAL RUBIANO <jabernal@minenergia.gov.co>; DANIELA ANDREA MARTINEZ PALOMINO <damartinez@minenergia.gov.co>; ALBERTO ENRIQUE FALQUEZ FIGUEROA <aefalquez@minenergia.gov.co>; GINA PAOLA BUVOLI MUNOZ <gpbuvoli@minenergia.gov.co>; JORGE ALBERTO MORALES RODRIGUEZ <jamoralesr@minenergia.gov.co>; GERMAN VERGARA GUZMAN <gvergara@minenergia.gov.co>; LUIS ANGEL RODRIGUEZ PEÑA

<lrodriguezp@minenergia.gov.co>; LUIS EDUARDO SOLANO GALLEG0 <lesolano@minenergia.gov.co>; GABRIEL ANDRES BONILLA VILLARRAGA <gabonillav@minenergia.gov.co>; DAVID RICARDO FABREGAS ARAUJO <drfabregas@minenergia.gov.co>; KELLY JOHANNA CASTRO GARZON <kjcastro@minenergia.gov.co>; JOHANNA PAOLA QUINTERO ARCIERI <johannapaola.quinteroarcieri@bureauveritas.com>; Miguel Angel Rodriguez <proyectos@gesinsoenergy.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nibaleta@minenergia.gov.co>; GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; MARTHA GUADALUPE RINCON PEDREROS <mgrincon@minenergia.gov.co>; DIEGO FERNANDO ROMAN DUEÑAS <dfroman@minenergia.gov.co>; LUIS CARLOS MARTINEZ PRADA <lcmartinez@minenergia.gov.co>; ERIKA PIÑEROS PINILLA <epineros@minenergia.gov.co>; EDWIN ENRIQUE DORIA VELEZ <eedoria@minenergia.gov.co>

Asunto: Instrumentos Caracterización - Fundación Prosperar

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de sbuelvas@gecelca.com.co. [Por qué es esto importante](#)

Buenos días.

Según lo acordado en nuestra reunión de seguimiento del día de hoy, adjunto el instrumento de caracterización presentado por el caracterizador. Los adjuntos corresponden a:

- Instrumento de caracterización
- Instructivo de uso del instrumento
- Modelo de gestión de la información

Cordialmente,



La información contenida en este mensaje, los datos personales y archivos adjuntos son de carácter estrictamente confidencial dirigido al uso y acceso exclusivo de su destinatario, motivo por el cual su revelación o divulgación a terceras personas no se encuentra autorizado por el remitente y podrá ser sancionado de acuerdo con las normas legales aplicables. Protección de datos personales - En el marco de lo previsto por la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, Decretos Reglamentarios 1377 de 2013 y 886 de 2014, GECELCA S.A. E.S.P. pone bajo su conocimiento la Política de Tratamiento de la Información Personal que ha dispuesto para su consulta en la página web

https://protect.checkpoint.com/v2/r01/___www.gecelca.com.co___YzJ1OmdlY2VsY2E6YzpvOjRhYjE1YTFhMDU2M2E0ZTU0NDM4NDNiODIzMGZkOGU3Ojc6ZDIzNzpmZGMyMmM4NTJkODM5NDE5NzFjYzVmMmU5MTkwOTJjMTY4Y2ZmYWU4ODIxY2Y1NjZhYTNiMTEwNDc2ZGJIY

TM5OnQ6VDpO El documento referido establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de su información, envíe un correo electrónico a la dirección infopersonal@gecelca.com.co y será atendido oportunamente. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos destruirlo y notificar inmediatamente al remitente.



La información contenida en este mensaje, los datos personales y archivos adjuntos son de carácter estrictamente confidencial dirigido al uso y acceso exclusivo de su destinatario, motivo por el cual su revelación o divulgación a terceras personas no se encuentra autorizado por el remitente y podrá ser sancionado de acuerdo con las normas legales aplicables. Protección de datos personales - En el marco de lo previsto por la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, Decretos Reglamentarios 1377 de 2013 y 886 de 2014, GECELCA S.A. E.S.P. pone bajo su conocimiento la Política de Tratamiento de la Información Personal que ha dispuesto para su consulta en la página web www.gecelca.com.co El documento referido establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de su información, envíe un correo electrónico a la dirección infopersonal@gecelca.com.co y será atendido oportunamente. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos destruirlo y notificar inmediatamente al remitente.